

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.449/10 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA, mediante la cual informa que alumnos de la cátedra "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente" comenzaran a realizar las prácticas en el Centro de Salud "Jesús Misericordioso y en Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 20 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2010;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán supervisadas por las docentes Lic. Viviana VELASQUES, Mónica FIRNKORN, Enf. Rosario TORRES y Cristina SILVA;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

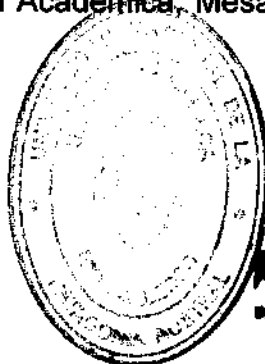
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente" en el Centro de Salud "Jesús Misericordioso y en Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 20 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por las docentes Viviana VELASQUES, Mónica FIRNKORN, Enf. Rosario TORRES y Cristina SILVA.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Francisco Oscar ACUÑA LUGO	34.254.102	20/12/1988
Tamara Fernanda AGUILAR	34.771.898	13/08/1990
María Alejandra AGÜERO	18.443.865	11/09/1967
Lis Alejandra ALVEZ	34.809.918	10/10/1989
Valeria Danila ANTINAO	30.999.015	28/05/1984
Ramón BELLODAS MENDOZA	94.088.534	25/09/1986
Yune Magally DIAZ PEREZ	94.088.397	10/04/1978
Analia del Carmen ELIZAS GONZALEZ	27.849.763	26/02/198
Ruth Aurora FABRE	32.003.805	25/03/1986
Antonella FILET BETANZO	34.960.897	10/01/1990
Andrea Viviana GIMENEZ	33.911.094	09/08/1988
Rocío HERNANDEZ SALDIVIA	34.525.117	22/06/1989
Ramón Enrique HERRERA	33.023.343	05/08/1987
María José IROGOYEN	32.407.520	14/08/1986
Silvia Mabel LESCOANO	24.861.226	29/09/1975
Mauro LOPEZ RAINIERE	32.337.930	14/10/1986
Valeria Karina MANSILLA	35.570.091	07/05/1990
Miguel Angel MARTINEZ	35.567.263	03/05/1991
Eliana Rosa del Valle MENDOZA	33.447.467	30/08/1988
Beatriz MILLALDEO	35.067.214	27/01/1990
Makarena OYARZO GONZALEZ	93.272.420	14/01/1990
José Maximiliano PACHECO	34.771.563	12/01/1990
Karina Liliana RAMOS	34.771.898	13/08/1990
María Solana ROBLES	35.567.165	18/11/1990
Juliana Valeria ROSADO	30.384.229	31/07/1983
Rosana Soledad SILVA	44.876.704	26/12/1987
Paola TORRES CARDENAS	32.337.901	01/10/1986
Verónica Analia ZALAZAR	23.443.621	19/07/1974